

habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.

Bartolomé Ribes Bandilio Segà

el Conde de Belloch

Jacinto Preciós Vicente Montserrat

José Poré B. Cortada

Con la Monseñor A. Dagà

Se le publico
fuo habet.

Señores asistentes del Ayuntamiento.

En el pueblo de Cornellà del Llobregat a veintisiete de Abril de mil novecientos once.

Siendo las diez y seis horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribes Calau en calidad de alcalde quien la declaro abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Sr. Conde de Belloch
" Vicente Montserrat
" Bandilio Segà
" José Poré
" Jacinto Preciós
" Bandilio Cortada
" Carlos Maricó

Seguidamente dióse lectura por el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Se da lectura de una instancia y planos de fecha 20 del corriente suscritos por el propietario Don Ramon Busanias y presentados por el Contratista de Obras Don Manuel Juvé Corvies solicitando permiso al Ayuntamiento de construir una pared para cercar unos huertos de su propiedad lindantes con la plaza del corral o Matadero.

Se da lectura de otra instancia y planos de fecha 22 del actual presentados por el Director Gerente de la Compañia Barcelonesa de Electricidad pidiendo permiso para ampliar la linea aerea instalada por dicha Compañia en la calle de Comas y Masferrer al objeto de suministrar energia electrica a la Estacion del ferrocarril de M. L. y A. cuya obra se llevara a cabo con arreglo a los planos acompañados con dicha instancia.

El Ayuntamiento sin discusion y por unanimidad acordó que los Facultativos de este Municipio y la Comision Municipal de Fomento dictaminen dichas instancias.

Propone la Presidencia y así se acuerda que la Comision Municipal de Fomento gestione de los propietarios afectados por la construccion de la Rambla y ensanche de la calle de Comas y Masferrer la autoriza

cion y cesion gratuitamente del terreno que haya de ocuparse para las citadas calles.

El Tenor Conde de Belloch da cuenta que el dia 25 del actual y hora de las siete, minuteria y ocho fue avollado en esta Estacion del ferrocarril de N. L y a O por el tren descendente un hombre y una niña que se dirigian al vecino pueblo de San Baudilio de Llobregat. Dio ademas que al lugar del accidente acudieron las Autoridades de esta poblacion como asimismo el Medico y Farmaceutico Titular y despues de haber auxiliado a los heridos estos fueron trasladados en grave estado al Hospital Clinico de Barcelona.

El traslado de los heridos lo realizaron Don Camilo Ferreras Gots y otros Obreros que voluntariamente se presentaron en aquel auto y para cuyas personas propone sea votada una cantidad en recompensa del auto que hicieron como asimismo delegar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporacion de las gracias a D. Camilo Ferreras y a las demas personas que acudieron al lugar del suceso en auxilio de los heridos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordo la proposicion del Sr. Conde en cuanto al ultimo extremo y del 1.º resolvió que la Comision Municipal de Hacienda dictaminara.

Por haber expuesto la Presidencia que este Ayuntamiento no tiene botiguin ni material para atender a cualquier accidente como el ocurrido en la Estacion del ferrocarril del cual ha dado cuenta el Sr. Conde de Belloch propone y asi se acuerda que la Comision nombrada en la sesion del dia 2 de Mayo que la componen los Pres.

Conde de Belloch, D. Antonio Daga Mas
y del medico Titular D. Sebastian Freixa
Para para el estudio de un presupuesto al
objeto de adquirir el material necesario e
indispensable para combatir los casos de fie-
bre o epidemia que se declarasen en este pueblo
e incluyen asimismo en el presupuesto los
aparatos y demas efectos necesarios para la
creacion de un dispensario municipal.

El Sr. Presidente manifiesta la falta
de asistencia de los Señores D. Francisco
Mas dries y D. Antonio Daga Mas quienes
dejaron de asistir sin previa excusa, y en su
virtud se acordó instruir a dichos Señores el
oportuno expediente, de conformidad a lo esta-
tuido por el articulo 98 de la vigente Ley mu-
nicipal y articulo 56 del Reglamento inte-
rior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta
la sesion, firmando esta acta los Señores
del Ayuntamiento asistentes de todo lo suab
yo el suscrito Secretario certifico



Bartolomé Riba
el Conde de Belloch
Baudilio Segà

Jacinto Peciós Vicente Monserrat
Jose José El Daga
Con la honor E. Selaballs
Seco habb